



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional N° 0037 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, 29 MAR. 2010

VISTO, El Oficio N° 193-2010-SGSL y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato SNIP - 04 Perfil Simplificado se Otorga la Declaratoria de Viabilidad con Código SNIP N° 120430, al Proyecto **“Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Puesto de Salud Dos Palmas del Distrito de Independencia – Pisco”**.

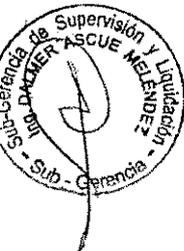
Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0102-2009-GORE-ICA/GRIF, de fecha 06 de Octubre del 2,009, se Aprueba el Expediente Técnico mencionado en el considerando anterior.

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 20 salud, Programa: 044 Salud Individual, Sub Programa: 0096 Atención Médica Básica, Proyecto: 2.131245 Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Puesto de Salud Dos Palmas del Distrito de Independencia - Pisco, Componente: 2.000357 Construcción de Establecimientos de Salud, Obra: **“Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Puesto de Salud Dos Palmas del Distrito de Independencia - Pisco”**, con una meta de: Demolición de Pabellón Existente 59.29 m2, Construcción de Pabellón 100.10 m2, Tanque Elevado 2.5 m3 y Cisterna 2.85 m3, Capacitación y Equipamiento.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial, el mismo que al término de su revisión corresponde su aprobación en concordancia a las Normas Vigentes.

Que, en concordancia con la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Sub Regional Pisco, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29475 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública” y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 20 salud  
PROGRAMA : 044 Salud Individual  
SUB PROGRAMA : 0096 Atención Médica Básica  
PROYECTO : 2.131245 Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Puesto de Salud Dos Palmas del Distrito de Independencia - Pisco  
COMPONENTE : 2.000357 Construcción de Establecimientos de Salud  
OBRA : **Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Puesto de Salud Dos Palmas del Distrito de Independencia - Pisco**  
META : Demolición de Pabellón Existente 59.29 m2, Construcción de Pabellón 100.10 m2, Tanque Elevado 2.5 m3 y Cisterna 2.85 m3, Capacitación y Equipamiento  
MOD. DE EJEC. : Contrata.  
PPTO. TOTAL : S/. 465,850.00 Nuevos Soles  
VALOR REFERENCIAL OBRA : S/. 182,145.51 Nuevos Soles  
VALOR REFERENCIAL EQUIPAMIENTO : S/. 218,020.00 Nuevos Soles  
VALOR REFERENCIAL CAPACITACION : S/. 17,991.35 Nuevos Soles  
PREVISION POR MAYORES COSTOS : S/. 25,000.00 Nuevos Soles  
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 18,214.55 Nuevos Soles  
GASTOS ADM. DE SUPERVISION : S/. 7,000.00 Nuevos Soles  
ACTUALIZACION : Ing. Edison Celso Ortega Estacio  
UBICACIÓN : Distrito : Independencia  
Provincia : Pisco  
Región : Ica

**ARTICULO TERCERO.-** Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Sub Regional de Pisco, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

  
Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
(e) GERENTE REGIONAL

